

MEHRING S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos Expte. 551/2020, Mehring S.A. S/ Constitución de Sociedad en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 25/11/2020, German MEHRING, comerciante, nacido el 13 de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos, apellido materno Scandalo, casado con en primeras nupcias con Romina Analia Volta, DNI 29.524.629, CUIT 20-29524629-5, domiciliado en calle Francia numero Ochenta y Siete de la localidad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; y Romina Analia VOLTA, comerciante, nacida el 08 de mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, apellido materno Adorati, casada con en primeras nupcias con German Mehring, DNI 30.882.144, CUIT 27-30882144-2, domiciliada en calle Francia numero Ochenta y Siete de la localidad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada MEHRING S.A. Plazo de Duración: Noventa Años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Objeto Social: A) Fabricación y comercialización de artículos confeccionados de materiales textiles, fabricación de frazadas, mantas, cobertores, ropa de cama y mantelería. - B) Fabricación y comercialización de artículos de lona y sucedáneos de lona. C) Fabricación y comercialización de bolsas de materiales textiles para productos a granel. D) Importación y exportación de los productos y materia prima que componen el objeto social mencionados en los incisos a, b, c, y d del presente objeto. Capital social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por 2500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: GERMAN MEHRING, DNI 29.524.629 (CUIT 20-29524629-5); DIRECTOR SUPLENTE: ROMINA ANALIA VOLTA, DNI 30.882.144 (CUIT 27-30882144-2). Fiscalización: a cargo de todos los socios, Art. 55 ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Francia Nº 87 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 133 433853 Dic. 15

RAYNES FIBRAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez en suplencia, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 11 de Diciembre de 2020 en autos caratulados RAYNES FIBRAS SA S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 376/20 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: Flavia Edith Miretto, D.N.I. Nº 24.607.492, CUIT Nº 27-24607492-0, nacida el 07 de enero

de 1976, argentina, casada con Javier Martín Aranda, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1625, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; Guillermo Raúl Miretto, D.N.I. Nº 26.913.368, CUIT Nº 20-26913368-7, nacido el 03 de noviembre de 1978, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Estanislao López Nº 205 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe; VANESA LUJÁN Miretto, D.N.I. Nº 24.093.761, CUIT Nº 27-24093761-7, nacida el 18 de septiembre de 1974, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Estanislao López Nº 205 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe; JAVIER MARTÍN ARANDA, D.N.I. Nº 26.649.247, CUIT Nº 20-26649247-3, nacido el 02 de diciembre de 1978, argentino, casado con Flavia Edith Miretto, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1625, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe y nestor bacalini, D.N.I. Nº 6.140.744, CUIT Nº 20-06140744-9, nacido el 30 de agosto de 1945, argentino, divorciado según sentencia de divorcio Nº 175/2001 del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto con fecha 19 de abril de 2001, con domicilio en Ruta Nacional Nº 8, Km 371.5, La Cheltonia E- 14, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: RAYNES FIBRAS SA

3-Domicilio: Francia Nº 1028 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: Su duración es de veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Industrial: Elaboración y/o transformación de materia prima de origen animal y/o vegetal y/o mineral con destino a la alimentación animal y/o humana y su posterior comercialización tanto en el mercado interno como en el externo.

B) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materiales de construcción, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones C) Servicios: Explotación Agrícola Ganadera en campos propios y/o arrendados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matricula con incumbencia en el tema.

6- Capital: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000), representado por CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4800.-) acciones de valor nominal PESOS CIEN (\$100,-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un

director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JAVIER MARTÍN ARANDA; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: NESTOR BACALINI; DIRECTOR SUPLENTE: FLAVIA EDITH MIRETTO.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.-

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 296,67 433854 Dic. 15

SAN GUILLERMO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez en suplencia, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 11 de Diciembre de 2020 en autos caratulados SAN GUILLERMO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 418/2020 se dispuso inscribir: el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 del 15 de Abril de 2020, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: María Cristina Guillermina Kirchhoff, nacionalidad argentina, DNI: 5.448.613, CUIT: 27-05448613-3, con domicilio en Ruta 34 S 4444, Funes, Provincia de Santa Fe.- DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Alberto José Nou, nacionalidad argentina, DNI: 6.139.699, CUIT: 20-06139699-4, con domicilio en Ruta 34 S 4444, Funes, Provincia de Santa Fe.- DIRECTOR SUPLENTE: Kevin Noel Aquiles Barker, nacionalidad argentina, DNI: 25.607.771, CUIT: 20-25607771-0, con domicilio en Santa Fe Nº 869, María Teresa, Provincia de Santa Fe.-

\$ 57,75 433856 Dic. 15

EL SIMBOLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO -

Por Disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DR. GABRIEL CARLINI (En Suplencia) Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "EL SIMBOLO "S.R.L S/ CESION DE CUOTAS- PRORROGA- MODIFICACION CONTRATO -TEXTO ORDENADO.- (Expte 411 /20) según decreto de fecha 10-12--2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 25 (Veinticinco) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte se reúnen los Señores: DANIEL PITTAMEGLIO, de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Julio de 1960, de apellido materno TRECCO , DNI. Nº 13.886.664, de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T. 20-13886664-6, de estado civil divorciado según Sentencia Nº 946 del 29/05/2012 (Expte. Nº 870/10), tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 646 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; CLAUDE MONTOT, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de Noviembre de 1982, de apellido materno PITTAMEGLIO , DNI. Nº 29.217.877, de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T. 20-29217877-9, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Víctor Gaya Nº 665 de la Localidad de Berabevu, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, únicos socios de " EL SIMBOLO " S.R.L -C.U.I.T .30-70947645-5; y los Señores SEBASTIAN DANIEL PITTAMEGLIO, de nacionalidad argentino, nacido el día 02 de Septiembre de 1990, apellido materno VENARIA , DNI. Nº 35.080.123, de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T. 20-35080123-6, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 636 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, MARIA SOL PITTAMEGLIO, de nacionalidad argentina, nacida el día 19 de Diciembre de 1991, apellido materno VENARIA, DNI. Nº 35.647.731, de profesión Productor Agropecuario C.U.I.T. 27-35647731-7, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Rivadavia Nº 636 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y MARIA FLORENCIA PITTAMEGLIO ,de nacionalidad argentina, nacida el día 05 de Abril de 1994, apellido materno VENARIA, DNI. Nº 36.444.619, de profesión Productor Agropecuario C.U.I.T. 27-36444619-0, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Rivadavia Nº 636 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, todos ellos se reúnen y convienen las siguientes modificaciones: CESION DE CUOTAS- PRORROGA -MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO.-,

1).-CESION DE CUOTAS .- 1) -El Señor DANIEL PITTAMEGLIO llamado en adelante "el Cedente" titular de 28.500 (Veintiocho mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital de \$ 285.000.-(Pesos doscientos ochenta y cinco mil) dice que cede y transfiere en forma gratuita, en esta oportunidad, la cantidad de 7.500 (Siete mil quinientas) cuotas de su participación social a sus tres únicos hijos Sebastián Daniel Pittameglio, María Sol Pittameglio y María Florencia Pittameglio en la siguiente proporción:-

1-a) A SEBASTIAN DANIEL PITTAMEGLIO la cantidad de 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales, quien acepta y recibe las mismas de plena conformidad.-

1-b) A MARÍA SOL PITTAMEGLIO la cantidad de 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales, quien recibe y acepta de plena conformidad.-

1-c) A MARÍA FLORENCIA PITTAMEGLIO la cantidad de 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales, quien acepta y recibe de plena conformidad.-

La cesión a sus tres hijos se efectúa en forma gratuita y sin cargo alguno.-El "cedente " señor DANIEL PITTAMEGLIO transfiere a los "cesionarios " señores SEBASTIAN DANIEL PETTAMEGLIO, MARÍA SOL PITTAMEGLIO y MARÍA FLORENCIA PITTAMEGLIO todos los derechos que a la firma le

corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.-- 2).-EL Señor CLAUDER MONTOT, llamado en adelante "el Cedente" titular de 1.500 (Mil quinientas cuotas) de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital de \$ 15.000.- (Pesos quince mil), dice que vende, cede y transfiere en esta oportunidad la totalidad de su participación social a los señores :Sebastián Daniel Pittameglio, María Sol Pittameglio y María Florencia Pittameglio, según el siguiente detalle a saber.-

2-a) A SEBASTIAN DANIEL PITTAMEGLIO la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas sociales, quien acepta y recibe de plena conformidad.-

PRECIO Y CONDICIONES. Esta venta se acordó por un precio total de \$5.000.- (Pesos cinco mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma.-

2-b) A MARÍA SOL PITTAMEGLIO la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas sociales, quien acepta y recibe de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES. Esta venta se realizó por un total de \$ 5.000 (Pesos cinco mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma.-

2-c) A MARÍA FLORENCIA PITTAMEGLIO la cantidad de 500 (Quinientas cuotas) quien recibe y acepta de plena conformidad.-

PRECIO Y CONDICIONES. Esta venta se realizó por un total de \$ 5.000 (Pesos cinco mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma. Con las ventas detalladas en los puntos 2-a), 2-b) y 2-c) el "Cedente" Señor CLAUDER MONTOT queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los "Cesionario" Señores: Sebastián Daniel Pittameglio, María Sol Pittameglio y María Florencia Pittameglio todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.- No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.-

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para todas las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por este instrumento.-

En virtud a las Cesiones de Cuotas arriba expuestas (puntos 1 y 2) el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios titulares en la siguiente proporción: DANIEL PITTAMEGLIO posee 21.000 (Veintiún mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 210.000.- (Pesos Doscientos diez mil) , SEBASTIAN DANIEL PITTAMEGLIO posee 3.000 (Tres mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil), MARÍA

SOL PITTAMEGLIO posee 3.000 (Tres mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) y MARÍA FLORENCIA PITTAMEGLIO posee 3.000 (Tres mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil).-El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato.

II).-PRORROGA.

Los socios acuerdan por unanimidad PRORROGAR el plazo de duración de la Sociedad en 10 (Diez) años contados a partir de su vencimiento el día 19-12-2020, en consecuencia se modifica la Cláusula Tercera, quedando redactada de la siguiente manera:

TERCERA: DURACION: Se PRORROGA el plazo de duración de la Sociedad en 10 (Diez) años contados a partir de su vencimiento el día 19-12-2020, venciendo en consecuencia el día 19 de Diciembre de 2030.-

DENOMINACIÓN: La Sociedad gira bajo la denominación de "EL SIMBOLO" S. R. L.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades

TRANSPORTE .La prestación de servicios terrestres de carga general, sea nacional o internacional, realizándolos por sí o por su intermedio con terceros o asociada a terceros.-

SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios de siembra, fumigación y recolección de cereales, legumbres y oleaginosas, en campos de terceros, sea con herramientas y/o maquinarias propias o de terceros y/o el arrendamiento para la explotación agrícola ganadera.-

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de Uno o más Gerentes, Socios o no. FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año,

SEDE SOCIAL. Se Ratifica la Sede Social en Calle Rivadavia Nº 646 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.- - DESIGNACION GERENTE: Se Ratifica como Socio -Gerente al Señor DANIEL PITTAMEGLIO DNI. Nº 13.886.664 - C.U.I.T. 20-13886664-6, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO , 14 de Diciembre de 2.020.-

\$ 515,46 433635 Dic. 15

MARIEZCURRENA

CALLIPO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez en suplencia, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 10 de Diciembre de 2020 en autos caratulados MARIEZCURRENA CALLIPO SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS Expte. Nº 419/20 se resolvió aprobar la Cesión de Cuotas, Prórroga, Aumento de capital, Designación de gerentes, que a continuación se resume:

CESIÓN DE CUOTAS: Por intermedio del presente el Sr. EMILIO ALBERTO CALLIPO, transfiere y vende al señor GUSTAVO EMILIO CALLIPO novecientas cuotas (900) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a noventa mil pesos (\$ 90.000) en la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000), cifra que el Señor EMILIO ALBERTO CALLIPO manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

PRÓRROGA: Los señores JOSÉ MARÍA MARIEZCURRENA y GUSTAVO EMILIO CALLIPO deciden prorrogar la vigencia de la sociedad. El plazo de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato Social, vencería el 6 de octubre de 2021, y el mismo se prorroga en 20 años más, por lo tanto se establece como vencimiento 6 de octubre de 2041. Quedando redactada la cláusula TERCERA de la siguiente manera: TERCERA: Prórroga - Duración: El término de duración se prorroga en veinte (20) años a partir del 6 de octubre de 2021, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 6 de octubre de 2041.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. Los socios acuerdan adecuar el capital social, aumentando el mismo en ochocientos veinte mil pesos (\$820.000), es decir, ampliarlo de Ciento ochenta mil pesos (\$180.000) a Un millón de pesos (\$1.000.000). El mismo, los socios lo suscriben e integran de la siguiente manera: JOSÉ MARÍA MARIEZCURRENA suscribe CUATRO MIL CIENTO (4.100) cuotas de capital de CIENTO pesos (\$100) cada una o sea la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$410.000) que integra: con la capitalización parcial de la proporción de saldo de la cuenta Ajustes del Capital. GUSTAVO EMILIO CALLIPO suscribe CUATRO MIL CIENTO (4.100) cuotas de capital de CIENTO pesos (\$100) cada una o sea la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$410.000) que integra: con la capitalización parcial de la proporción de saldo de la cuenta Ajustes del Capital. Quedando la cláusula QUINTA redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: el Sr. JOSÉ MARÍA MARIEZCURRENA posee la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Quinientos mil (\$500.000); el Sr. GUSTAVO EMILIO CALLIPO posee la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Quinientos mil (\$500.000).

DESIGNACIÓN DE NUEVOS GERENTES. Los socios JOSÉ MARÍA MARIEZCURRENA y GUSTAVO EMILIO CALLIPO asumen el cargo de Gerentes.

\$ 169,29 433855 Dic. 15

EL ROSQUÍN S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, se hace saber de la transformación, el aumento de capital y la ampliación del objeto social de “EL ROSQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, cuyo Contrato Social de fecha 02 de octubre de 2010, inscripta en el Registro Público de Córdoba en la matrícula 14415-B el 03 de octubre de 2011 y modificada por cambio de jurisdicción a la provincia de Santa Fe en fecha 14 de junio de 2012, inscripta en el Registro Público bajo el N° 070, F° 13 del Libro 18º de SRL en fecha 17 de junio de 2013; según acuerdo de la transformación, aumento de capital y ampliación del objeto social de fecha 30 de junio de 2.020. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de “El Rosquín S.R.L.”, ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Sergio Raúl Colidio, apellido materno “Carracedo”, nacido el 29 de abril de 1966, D.N.I. N° 17.915.214, CUIT N° 20-17915214-3, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Rita Torreta, comerciante, domiciliado en calle A. de la Casa N° 3258 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Juan Antonio Toledo, apellido materno “Carriso”, nacido el 12 de junio de 1967, D.N.I. N° 18.471.722, CUIT N° 20-18471722-1, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Eva Perón N° 261 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social: 30 de Junio de 2.020.

3) Denominación: “EL ROSQUIN S.A.” (continuadora de la anterior El Rosquín S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Chacabuco s/n de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a-) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos; elaboración de chacinados y/o subproductos y/o derivados. Explotación de todo lo relacionado con la industria frigorífica, cámaras frigoríficas y carnicerías en toda su variedad de productos complementarios; b-) Transporte terrestre y distribución de sus propias mercaderías mediante la utilización de vehículos propios o ajenos; almacenamiento y acopio; c-) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, y cultivos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su

inscripción en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 03 de octubre de 2110;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00.-), representado por doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10,00.-) de valor nominal cada una;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sergio Raúl Colidio, D.N.I. Nº 17.915.214, CUIT Nº 20-17915214-3, domiciliado en calle A. de la Casa Nº 3258 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Beatriz Rita Torreta, apellido materno "Riquelme", nacida el 22 de mayo de 1971, D.N.I. Nº 22.160.071, CUIT Nº 27-22160071-7, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Raúl Colidio, comerciante, domiciliada en calle A. de la Casa Nº 3258 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Autos: "El Rosquín S.R.L." S/ Transformación en S.A." (Expte. Nº 1656/2020).

Santa Fe, 27 de noviembre de 2020.

\$ 319,77 433490 Dic. 15

GANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES 2020

Por está así dispuesto en autos caratulados "GANI S.A. s/ Designación de Autoridades" Expte. 1.549 Año 2020, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la firma designó directorio según acta de Asamblea del 15 de Mayo de 2020, quedando el mismo como sigue: MANUEL ALBERTO SCHNEIR, CUIT Nº 20-08280899-0, Domicilio: Suipacha 2958 P.10 D.9 - Santa Fe, en el cargo de Presidente; DIEGO JAVIER SCHNEIR, CUIT Nº 20-24292579-4, Domicilio: Autopista Rosario-Santa Fe km 153 - Santa Fe, en el cargo de Vicepresidente y MARTÍN SEBASTIÁN MADERNA, CUIT Nº 20-31059691-5, Domicilio: Rastreador Fournier 2256, Olivos, Buenos Aires, en el cargo de Director Titular; y como Director Suplente PABLO SEBASTIÁN ALVAREZ, CUIT Nº 20-26194116-6, Domicilio: Escobar 2372 CABA, con mandato vigente por tres ejercicios según estatuto social. También se designaron los síndicos: CESAR RUBEN ROSMAN, CUIT Nº 20-08433911-4, Domicilio: Moreno 2787 - Santa Fe, cargo: Síndico Titular; y a ALEJANDRO JOSE

PAILLET, CUIT Nº 20-22715214-2, domicilio: Callejón Laborié s/nº Colastiné Norte – Santa Fe, en el cargo de Síndico Suplente. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2020.

\$ 50 432651 Dic. 15

CIR S.A.

ESTATUTO

1) Socios. LILIANA GUADALUPE DEBOLI, argentina, D.N.I. Nº 14.538.382, casada, apellido materno Koch, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, comerciante, C.U.I.T. 27-14538382-5, domiciliada en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe 2) Denominación: DON ANGEL EXPLOTACION AGROPECUARIA S.A. domicilio Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe Y LUCAS EMANUEL YAPUR, argentino, D.N.I. Nº 32.370.807, apellido materno Déboli, nacido el 18 de Julio de mil novecientos ochenta y seis, soltero, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

3) Plazo - 99 (noventa y nueve años)

4).- Objeto 1) Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios, a personas humanas y/o jurídicas con o sin garantía, a largo, mediano y corto plazo, b) ejercer mandatos representaciones y asesoramientos de inversiones, el que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, c) realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como así también ser fiduciante de fideicomisos, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, comercialización de electrodomésticos y muebles d) administrar y/o adquirir y/o transferir carteras de créditos de propiedad de terceras personas, sean físicas o jurídicas, gestionar la cobranza extrajudicial de dichas carteras de créditos. Quedan expresamente excluidas las operaciones vinculadas a intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 4º de la ley 19.550. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto

5) El capital social se fija en pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado en dos mil (2.000) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100). Suscriben LUCAS EMANUEL YAPUR (1900) y LILIANA GUADALUPE DEBOLI (100).

6) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes duran en sus funciones 3 ejercicios comerciales.

7) La sociedad prescindirá de Sindicatura,

8) cierre del ejercicio social que se efectuará los 31 de marzo de cada año

9) El capital se encuentra integrado 100% en efectivo.

10) Sede Social. Saavedra 2330, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

11) Primer Directorio. LUCAS EMANUEL YAPUR, argentino, D.N.I. N°32.370.807, CUIT 20-32370807-0, apellido materno Déboli, nacido el 18 de Julio de mil novecientos ochenta y seis, soltero, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: LILIANA GUADALUPE DEBOLI, argentina, D.N.I. N° 14.538.382, casada, apellido materno Koch, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, comerciante, C.U.I.T. 27-14538382-5, domiciliada en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 140 433887 Dic. 15

DEL ROSARIO
CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Se hace saber, con relación a "DEL ROSARIO CONSTRUCTORA" S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2020, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) en número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Santiago Salvatierra, nacido el 15/05/1973, D.N.I. N° 23.061.725, CUIT 20-23061725-3, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Zeballos 1265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director suplente a al Sr. Leandro Salvatierra, argentino, nacido el 18/11/1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-O, de estado civil casado, de profesión Abogado con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes fijaron como domicilio especial el de la sede social para el ejercicio de sus funciones, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 432962 Dic. 15

CFN S.A.

DESIGNACIÓN COMISIÓN

FISCALIZADORA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CFN S.A. s/Designación Comisión Fiscalizadora; Expte. N° 1175/2020, Folio N° 39, Año 2020 de trámite por ante el registro público de la provincia de Santa Fe, se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 07 de Febrero de 2020, se eligieron miembros de la Comisión Fiscalizadora, la que quedó integrada de la siguiente forma: Titulares: Martín Miguel Valli, argentino, nacido el 02/06/1978, casado, D.N.I. N° 26.460.281, domiciliado en 1° de Mayo N° 2033, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-26460281-6; Biaggmi Leonardo Martín, argentino, nacido el 18/08/1980, casado, D.N.I. N° 28.241.213, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 3733, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-28241213-7; Pablo Maximiliano Theiler, argentino, nacido el 29/03/1986, soltero, D.N.I. N° 32.221.523, domiciliado en calle Ricardo Aldao N° 1524, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-32221523-2; Suplentes: Leonardo Andrés Nykolajczuk, argentino, nacido el 25/06/1981, soltero, D.N.I. N° 28.764.671, domiciliado en calle Artigas N° 3838, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-28764671-3; Francisco Daniel Perotti, argentino, nacido el 11/02/1989, soltero, D.N.I. N° 33.940.527, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 2793 Piso 2 Dpto. 1, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-33940527-2; Diego Osvaldo Colono, argentino, nacido el 03/01/1986, soltero, D.N.I. N° 31.554.949, domiciliado en calle Bv. Pellegrini N° 2946 Piso 1 Dpto. 24, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-31554949-4.

Santa Fe, 20 de Noviembre de 2020.

\$ 60 432940 Dic. 15

DE BONIS Y CIA SRL

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a tres días del mes de Noviembre del año 2020, se reúnen los Señores Teodosio Eusebio De Bonis, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Alvarez, con domicilio en Laprida N° 5910 de Rosario, DNI N° 10594214, CUIT 20-10594214-29 nacido el 9 de Agosto de 1952, de profesión comerciante, José Antonio De Bonis, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Del Rosario Pizzorno, con domicilio en Laprida N° 5940 de Rosario, DNI N° 12.282.458, CUIT 20-12282458-7, nacido el 8 de Junio de 1956, de profesión comerciante, y Luis Teodosio De Bonis, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Aguirre, con domicilio en Lainez 419 de Rosario, DNI N° 13.174.849, CUIT 20-13174849-4, nacido el 4 de Octubre de 1957, de profesión comerciante, quien comparece por si y ademas en representación de sus hermanas, Lorena Mariel De Bonis, argentina, soltera, con domicilio legal en Presidente Roca 1610 piso 5° Dpto. B de Rosario, DNI N° 22.462.500, CUIT 27-22462500-1, nacida el 09/03/1972, de profesión comerciante y María Rosa De Bonis, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Ruben Quiroga, DNI N° 16.371.253, con domicilio legal en Presidente Roca 1610 Piso 5° Dpto. B de Rosario, DNI N° 17.130.233, CUIT 27-17130233-7, nacida el 14/03/1965, de profesión comerciante según poder genereal amplio de administración, pleitos y asuntos societarios, que las mismas le otorgaran el 05/02/2008, segun escritura N°14, ante escribano Leonardo Menicocci, registro N° 333 de Rosario, y en carácter de únicos integrantes de "DE BONIS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya actividad principal es la "Fabricación y Venta de hielo y la Explotación Comercial de Cámaras Frigoríficas", con domicilio legal en Laprida 5930 de Rosario, convienen prorrogar la sociedad por el término de cinco años a partir de su vencimiento según la última inscripción en el registro público el 20/11/2020, O sea que

se extiende hasta el 20/11/2025.

Se conviene aumentar el capital social a \$ 500.000, representado por 500 cuotas de \$ 1.000 cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios respetando la participación que cada uno de ellos tiene en la sociedad. Los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del aumento de capital y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha. El importe integrado en este acto, o sea la suma de pesos sesenta y un mil quinientos (\$ 61.500) ha sido depositada como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe, agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes pueden ser socios o no, y tanto para la designación de unos como de otros se requiere la aprobación de la mayoría de capital que represente como mínimo las tres cuartas partes del mismo. Los socios Teodosio Eusebio De Bonis, José De Bonis y Luis De Bonis, revisten el carácter de socios gerentes, contando con la aprobación de todos los socios, teniendo vigencia su mandato hasta la fecha de duración de la sociedad, o sea hasta el 20/11/2025.

\$ 130 432736 Dic. 15

EL MALICIO SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos EL MALICIO S.R.L. s/Constitución; Expte. Nº 3133/2020, que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber: Constitución 29 de Octubre de 2020. Socios: Lisandro Leonel Rodríguez, apellido materno Feito, arg., mayor de edad, nacido 08/11/1979, casado, D.N.I.: 27.725.170, CUIT: 20-27725170-2, domicilio Catamarca 1226, piso 2, Dpto. A de Rosario, Prov. Santa Fe; e Ignacio Andrés Rodríguez, apellido materno Feito, arg, mayor de edad, nacido 18/07/1989, soltero, D.N.I. N°: 34.557.843, CUIT: 23-34557843-9, domicilio San Lorenzo 1049, piso 6, Dpto. D de Rosario, Prov. Santa Fe. Denominación: EL MALICIO SRL. Domicilio Social: Corrientes 822 piso 4, oficina 39, Rosario, Prov. Santa Fe. Objeto: Realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) comercialización, corretaje, mandato, intermediación, venta en comisión, consignación y transporte de cereales, oleaginosas, legumbres, aceites y subproductos; b) compra y venta en comisión y consignación de combustibles; c) distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la actividad agrícola-ganadera y combustibles; d) acopio, importación y exportación de semillas, agroquímicos, abonos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y combustibles; e) explotación agrícola en establecimientos propios y/o de terceros; f) intermediación en operaciones de bolsa y mercado de valores y/o mercados de futuros y opciones sobre bienes, índices, monedas, divisas, productos y/o subproductos derivados del reino animal, vegetal y mineral, títulos valores públicos o privados y/o títulos representativos de dichos bienes. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: De seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en 600 cuotas de un mil (\$ 1000) valor nominal cada una. Se integra en este acto el 25 % en dinero en efectivo, y el saldo dentro de los dos años de inscripto el contrato en el Registro Público. Administración y Representación: A cargo de un Gerente, socio o no, quien tiene todas las facultades de

administración y representación y a tal fin deberán usar su firma con el aditamento de Gerente y precedida por la denominación social. El/los gerente/s, en cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial. Los socios podrán nombrar un Gerente suplente, quien reemplazará al titular en casos de ausencia temporaria o permanente. El Gerente suplente tendrá todas las facultades conferidas por la presente cláusula a los Gerentes Titulares luego de su inscripción en el Registro Público. Primer Gerente designado: lisandro Leon.el Rodríguez. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 432863 Dic. 15

EL LIQUIDAMBAR S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se amplía el edicto publicado en fecha 11 de Noviembre de 2020 y se hace saber que la fecha del acta de Reunión de Socios fue el día 29 de Septiembre de 2020 y se aclara que el Órgano de Administración está compuesto por: Administrador Titular: GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, DNI N° 12.577.333 y Administrador Suplente: ROBERTO ALEJANDRO GAZZE, DNI N° 12.181.798.

\$ 45 432910 Dic. 15

FOSHAN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados FOSHAN S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1507, año 2020, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Denominación: "FOSHAN S.R.L.". Fecha De Contrato De Constitución: 03/11/2020. Socios: DIEGO, MARÍA VITTORI, argentino, titular del DNI N°18.42.094, nacido el 23 de Noviembre de Mil Novecientos Sesenta y Siete, de profesión Licenciado en Economía, N° de CUIT 20-18442094-6 con domicilio en calle San Martín 3339 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y el FRANCISCO NICOLAS ZVIRGZDINS, argentino, titular del DNI N° 22.276.395, nacido el 03 de Junio de Mil Novecientos Setenta y Uno, de profesión empresario, N° de CUIT 23-22276395-9 con domicilio en calle Marcial Candioti 2795 Piso 3 Dpto. "C" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de Cincuenta años. Objeto: realizar por si o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de mercaderías y productos destinados a la construcción de Inmuebles. b) Intermediación como agentes de ventas, corredores,

comisionistas y representación de firmas y marcas nacionales o extranjeras. c) Prestación de servicios de gestión y asesoramiento integral en comercio internacional. Los servicios serán brindados por profesionales y técnicos especializados cuando la materia lo requiera. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: Es de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000); dividido en catorce mil (14.000) cuotas partes de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; señor Diego María Vittori, suscribe siete mil (7.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de pesos setenta mil (\$ 70.000). y Francisco Nicolas Zvirgzdins, suscribe siete mil (7.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de pesos setenta mil (\$ 70.000) Administración: será ejercida por los Sres. Diego María Vittori y Francisco Nicolas Zvirgzdins, Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre cada año. Domicilio Social: Marcial Candiotti 2795 Piso 3 Dpto. "C" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2020.

\$ 80 432733 Dic. 15

GRANOS Y GANADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución social: 11/09/2020

Prórroga: Tercera: El término de duración de la sociedad será de cuarenta y cinco años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital de 170.000 pesos a \$ 400.000. Quinta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos dividido en cuarenta mil cuotas (40.000) de diez (\$ 10) pesos cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: GERARDO ZUMELSO TOIA suscribe veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan doscientos mil pesos (\$ 200.000) del capital, y SILVIA MARIA BARCIA, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan doscientos mil pesos (\$ 200.000) del capital.

\$ 45 432973 Dic. 15

GERONZI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 27/8/2020.

Directorio: Presidente: RAUL ROGELIO GERONZI, Director Titular: DANIELA DEL ROSARIO GERONZI, Director Suplente: ANA MARIA SARRIONANDIA.

\$ 45 432969 Dic. 15

HOSS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

MODIFICACIÓN CLAUSULA 4TA.

Por estar ordenado en los autos HOSS S.A. s/Aumento dentro del quintuple; Expte. N° 2433/2020, que tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que la totalidad de los accionistas de "HOSS SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2020, plasmada en Acta N° 12, han resuelto por unanimidad aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones catorce mil (\$ 2.014.000). Suscriben los socios Lisandro Leonel Rodriguez e Ignacio Rodríguez la suma de pesos ciento cincuenta y un mil quinientos (\$ 151.500) cada uno y pesos un millón setecientos once mil (\$ 1.711.000.) el Sr. Matías Exequiel Diodatti ingresando como socio. Se suscribe la totalidad en dinero en efectivo e integrado en su totalidad, quedando los tres socios con iguales tenencias accionarias resultado del aumento acordado. En consecuencia, la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: Artículo 4°: El capital social es de pesos cinco millones ciento treinta y tres mil (\$ 5.133.000) representado por (51.330) cincuenta y un mil trescientas treinta y tres acciones con un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la ley 19.550.

\$ 50 432862 Dic. 15

ITALGAS S.A.

DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 40 del 17 de Julio de 2020 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de "ITALGAS S.A." de la siguiente manera.

Presidente: Renda Pedro, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 27 de Agosto de 1955, D.N.I. N° 93.669.389, CUIT N° 20-93669388, domiciliado en Av del Huerto 1223 Piso 17 de Rosario; Pcia. Santa Fe; Vicepresidente: Renda Luciano Ezequiel, DNI 34.934.867, CUIT 20-34934867-6, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de Mayo de 1990, domiciliado en calle Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe.; Director Titular: Renda Victor Andrés, DNI 33.040.797, CUIT

20-33040797-3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987, domiciliado en Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe. Director Suplente: Renda Antonella, argentina, soltera, comerciante, nacido el 06 de Febrero de 1992, D.N.I. N° 36.005.172, domiciliado en Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe.

De los Estatutos: La sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 01 días del mes de Junio de 1995, al Tomo 76, Folio 4340, N° 170. Domicilio legal de la empresa en calle Cafferata 3446, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración de los cargos un (1) año.

\$ 50 432767 Dic. 15

IPEMA

CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

1. Fecha del Instrumento: 21/07/2020.

2. Integrantes de la sociedad: el señor Emilio José Mazza, argentino, DNI N° 34.483.498, CUIT N° 23-34483498-9, nacido el 15/05/1989, soltero, con domicilio en Bv. Rondeau 3.343 de la ciudad de Rosario, de profesión contador público.

3. Denominación: IPEMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. Sede social: Darragueira 2.220 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) construcción de edificios, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público, privado o militar, sobre inmuebles propios, de terceros o públicos, como así también la representación técnica y/o dirección de obras públicas y privadas, el asesoramiento y la confección de proyectos, cálculos, planos y servicios de ingeniería civil, industrial y arquitectura; 2) venta por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero dentro o fuera del país de materiales para la construcción, revestimientos, impermeabilización y herramientas para la aplicación de tales materiales; 3) compraventa, urbanización, subdivisiones y/o fraccionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales y a la construcción y/o reparación de edificios en general inclusive los amparados en el régimen de propiedad horizontal y/o arrendar y alquilar inmuebles propios.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. Capital social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil), representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un

voto. Tenencias: Mazza, Emilio José: 60.000 acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1 (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 60.000. La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por Mazza, José Luis como administrador Titular; y Mazza, Emilio José como Administrador Suplente.

10. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 70 432871 Dic. 15

JEANMCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación de la modificación parcial de fecha 4 de Noviembre de 2.020 del contrato social de Jeanmco Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos puntos principales son:

1) Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad es por el término de cincuenta (50) años contados a partir del 19 de Noviembre de 1.990, fecha de inscripción del Contrato Social Constitutivo, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad en asamblea de socios.

2) Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Daniel Trossero, doscientos ocho mil trescientos veinticinco (208.325) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, que representan un valor de doscientos ocho mil trescientos veinticinco pesos (\$ 208.325) y la Sra. Pamela Adriana Maria Cravero, cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco (41.675) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, que representan un valor de Cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$ 41.675). El Capital Social integrado en efectivo asciende a pesos noventa y dos mil quinientos (\$ 92.500), mientras que el saldo deberá integrarse en el término de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 65 432773 Dic. 15

LAMINADOS INSDUTRIALES S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAMINADOS INDUSTRIALES S.A. s/Modificación al contrato social; CUIJ N° 21-05203734-1 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que Laminados Industriales S.A. CUIT N° 30-71007146-9, con sede social en calle Crespo 2.666 P.A. de ésta ciudad, ha solicitado se tome razón del aumento de capital, conforme lo establecido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2020, realizada por video conferencia, conforme lo normado por el art. 158 del C.C.y C. Se encontraron presentes en tal Asamblea el Director, José Pablo de Martino, Sr. Marco Beltrame, Sr. Antonio Beltrame - en representación de accionistas, como se detalla en el acta, CPN Fabián López, y los Dres. Francisco Cárrega y Lucas Coll. Por, unanimidad se ha resuelto aprobar el aumento de capital social por \$ 321.421.556,76 (pesos trescientos veintiún millones, cuatrocientos veintiún mil quinientos cincuenta y seis, con setenta y seis centavos), del siguiente modo: a) El Accionista Sider Invest South America SA ("SISA") \$ 65.123.128, 31 equivalente a USD 1.087.379,00, tomando como referencia cotización del Banco de la Nación Argentina al 1.12.2019, mediante la capitalización del crédito que tiene con la sociedad. b) El accionista AFV Acciaierie Beltrame SPA (integra el aumento del capital social en pesos \$ 19.776.893,45 equivalente a € 294.183,00; tomando como referencia cotización del Banco de la Nación Argentina al 31.12.2019, mediante la capitalización del crédito que tiene con la sociedad. e) Arusia SRL integra el aumento de capital social por \$ 236.521.535, equivalente a € 3.190.000, tomando como referencia cotización del Banco de la Nación Argentina al 31.12.2019, y € 290.000 tomando como referencia la cotización del Banco de la Nación Argentina al 31.05.2020.

En los mencionados autos se dispone lo siguiente; Santa Fe, 27 de Octubre de 2.020: Por recibido. Agréguese, téngase presente lo solicitado. Conforme a ello, tramítese las presentes actuaciones exclusivamente como aumento de capital en los términos de lo normado por el art. 188 de la LGS (...) Publíquese edicto. (...) Secretario. Fdo. Dr. José Eduardo Freyre. Secretario. Santa Fe, 25 de noviembre de 2.020.

\$ 80 432899 Dic. 15

LOPEZ ISOLA

PUBLICIDAD S.A.S.

ESTATUTO

1. Acto de Constitución: 02/11/2020

2. Socio: Santiago López Isola, DNI N° 22.991.550, CUIT N° 23-22991550-9, argentino, con fecha de nacimiento 13/10/1972, divorciado, de profesión publicista, domiciliado en calle Pasaje Pasteur 3.935 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: LOPEZ ISOLA PUBLICIDAD S.A.S.

4. Domicilio legal: Pasaje Pasteur 3.935 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5. Duración: 30 (treinta) años.

6. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de publicidad y/o promoción, en todos los medios de comunicación: radio, cine, televisión, sitios de internet, revistas, vía pública, comercio, redes sociales, buscadores y por vía postal, como en cualquier otra especie, relacionado con los medios de comunicación en general y sus derivados de cualquier forma y aspecto; asesoramiento sobre medios para llevar adelante campañas publicitarias, diseño de logos, avisos y toda folletería relacionada con comunicaciones, publicidad o promoción de un producto y/o servicios, incluyendo la venta de estos productos o servicios. b) Desarrollo de productos y servicios de software y servicios informáticos para: portales de internet, marketing interactivo, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información y las producciones y comercialización audiovisual, incluidos los de formato digital; la importación y exportación de bienes y servicios de publicidad, incluido software, relacionados con medios de comunicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: de \$ 45.000,00 (cuarenta y cinco mil pesos), representado por 45.000 (cuarenta y cinco mil) acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El 100% suscriptas y 25% integradas.

8. Administrador: Santiago López Isola, DNI N° 22.991.550 y Suplente: María José Isola, DNI N° 5.710.585, con domicilio en sede social.

9. Se prescinde del órgano de fiscalización.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 30 de Noviembre de 2.020. Firmado: Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 100 432776 Dic. 15

MF CONSTRUCCIONES

ELECTROMECHANICAS S.A

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Fecha instrumento: Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 15/10/2020.

Domicilio: Santa Fe N° 849, Piso 4º Of. 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designación de directorio: Se designa un directorio dos miembros titulares y un miembro suplente. Se designa como: a) Presidente del Directorio: Lucas Landolfo, argentino, titular del DNI N° 32.187.517 y de la CUIT N° 20-32187517-4, estado civil casado, empresario y con domicilio en la calle en la calle Avenida Carballo N° 230 Torre 2 Oeste, piso 3, Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.; 2) Vicepresidente del Directorio: Osvaldo Felipe Sortino, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 12.527.493 y de la CUIT N° 20-12527493-6, de profesión comerciante, divorciado en sus primera nupcias y con domicilio en la calle Rodríguez 1.552 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y 3) Directora Suplente: María Belén Sortino, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 29.449.506 y de la CUIT N° 27-29449506-7, de estado civil soltera, comerciante y con domicilio en la calle Rodríguez 1.552 Primer Piso Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los miembros designados manifiestan que constituyen domicilio especial en los mencionados en este punto.

Modificación sede social: Los accionistas aprueban la modificación de la sede social en la calle Rodríguez 1.552 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 1 de Diciembre de 2.020. Registro Público de Comercio, Expte: 3313/2020.

\$ 45 432734 Dic. 15

MINGO S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: María Victoria Vila, DNI N°: 36.792.613, CUIT N°: 27-36792613-4, argentina, nacida el 01-09-1992, comerciante, soltera, con domicilio en Avenida del Trabajo 601 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe y Emiliano Francisco Vila, DNI N° 39 504.152, CUIT N° 20-39504152-6, argentino, nacido el 01-04-1996, comerciante, soltero, con domicilio en Avenida del Trabajo 601 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe y los cónyuges entre sí, Adriana Raquel Rizzotto, DNI N° 20.260.548, CUIT N° 27-20260548-0, argentina, nacida el 27/05/1968, comerciante, casada con Rubén Domingo Vila, con domicilio en Avenida del Trabajo 601 de villa Constitución, provincia de Santa Fe y Rubén Domingo Vila, DNI N° 16.814.117, CUIT N° 20-16814117-4, argentino, nacido el 20/06/1964, comerciante, casado con Adriana Raquel Rizzotto, con domicilio en Avenida del Trabajo 601 de villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato social: 23/10/2020

Denominación social: Mingo S.R.L.

Domicilio: Villa Constitución, Santa Fe, Av. Del Trabajo 601.

Objeto: a) Distribución y comercialización de bebidas, alimentos y artículos de limpieza y b) Transporte de cargas.

Plazo: 20 años desde la inscripción en el RPC.

Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una.

Suscripción e integración del capital: la socia María Victoria Vila suscribe la cantidad de dieciséis mil (16.000) cuotas sociales, representativas de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), el socio Emiliano Francisco Vila suscribe la cantidad de dieciséis mil (16.000) cuotas sociales, representativas de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), la socia Adriana Raquel Rizzotto suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el socio Rubén Domingo Vila suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, mediante boleta de depósito en el Banco de Santa Fe S.A., el 25 % (veinticinco por ciento) del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por período indeterminado. Se designa a los socios Maria Victoria Vila y Emiliano Francisco Vila como socios gerentes, con facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera ellos, precedida de la denominación social y el aditamento "socio gerente".

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30/09 de cada año.

\$ 85 432902 Dic. 15

MAQUINAS AGRICOLAS

OMBU S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Fecha de la resolución social: 28/5/2020.

Directorio: Presidente: Orlando Luis Castellani, Vicepresidente: Marta Carolina Filomena Rotelli, Director Titular: Leandro Luis Castellani, Director Suplente: Carlos Alberto Roblero.

\$ 45 432970 Dic. 15

METALURGICA R.D.C. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La fecha del Acta de Cesión de cuotas de Metalúrgica R.D.C. SRL es 10 de Septiembre de 2.019.

Capitán Bermúdez, 3 de Diciembre de 2.020.

\$ 33 432918 Dic. 15

MBT AGRO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Juez en suplencia Dr. Gabriel Carlini, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 11/11/2020 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) Socios: - Diego Martín Albert Zanini, DNI N° 22.906.095, CUIT N° 20-22906095-4, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1.972, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, domiciliado en calle Santa Fe 969 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

- Graciela Beatriz Zanini, DNI N° 5.905.047, CUIT N° 27-05905047-3, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Enero de 1.949, de profesión jubilada, de estado civil casada, domiciliada en calle Bv. Colon 60 bis de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

- Verónica Florencia Albert Zanini, DNI N° 27.772.068, CUIT N° 27-27772068-5, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Enero de 1.980, de profesión administrativa, de estado civil soltera, domiciliada en calle Bv. Colón 60 bis de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

- Luciana Andrea Albert Zanini, DNI N° 25.459.942, CUIT N° 27-25459942-0, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Agosto de 1.976, de profesión instrumentadora quirúrgica, de estado civil casada, domiciliada en Santa Fe 969 PA, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de Julio de 2.020.

3) Denominación: MBT Agro S.A.S.

4) Domicilio: Se fija la sede social en calle Bv. Colón N° 60 bis de la ciudad de Firmat, departamento Gral. López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambo s, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de

otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: 60.000 pesos, representado por 600 acciones de 100 (cien) pesos, valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

- Se designa como administrador titular el Sr. Diego Martín Albert Zanini, DNI N° 22.906.095, CUIT N° 20-22906095-4, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1.972, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, domiciliado en calle Santa Fe 969 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

- Se designa como administradora suplente la Sra. Graciela Beatriz Zanini, DNI N° 5.905.047, CUIT N° 27-705905047-3, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Enero de 1949, de profesión jubilada, de estado civil casada, domiciliada en calle Bv. Colon 60 bis de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 132 432751 Dic. 15

PULPITA S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 92 de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 17 de marzo de 2.020, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por:

Director titular: Roberto Daniel Magnano

Director titular: Damián Magnano

Director titular: Gabriela Maria Magnano

Director suplente: Roberto Miguel Magnazo

\$ 45 432748 Dic. 15
